

# Emergencias

Acuda a una sala de emergencias de un hospital SOLAMENTE cuando su situación sea una emergencia. Una afección médica o de salud del comportamiento de emergencia es una enfermedad o lesión grave que, si no recibe atención médica de inmediato, puede poner su salud (y, en el caso de una mujer embarazada, la salud del bebé por nacer) en serio peligro. Las emergencias implican lesiones graves a funciones corporales, órganos o partes del cuerpo, o el riesgo de posibles lesiones (es decir, pensamientos relacionados con herirse a usted mismo o herir a otras personas).

Si tiene una emergencia, diríjase a la sala de emergencias más cercana o llame al **911**, las 24 horas del día, los siete días de la semana. No necesita una aprobación por parte de Horizon NJ Health ni de su médico para dirigirse a la sala de emergencias.

En ocasiones, puede ser difícil determinar si tiene una verdadera emergencia. A continuación, se enumeran algunos ejemplos de emergencias en las cuales debería dirigirse a una sala de emergencias o llamar al **911**:

- Dolor de pecho
- Fracturas de huesos
- Dificultad para respirar, moverse o hablar
- Envenenamiento
- Hemorragia intensa
- Sobredosis de drogas
- Accidente automovilístico
- Pensamientos relacionados con hacerse daño a usted mismo o a otras personas

Si está en trabajo de parto durante el embarazo, siga las instrucciones de su obstetra/ginecólogo sobre lo que debe hacer. En el caso de una mujer embarazada que tiene contracciones, una emergencia ocurre cuando no hay tiempo suficiente para trasladarla de manera segura a otro hospital antes del parto o si el traslado puede representar una amenaza para la salud o la seguridad de la mujer o del bebé por nacer.

Si se trata de una emergencia, llame a su PCP si puede. Su médico sabrá cómo ayudar. Puede enviarlo al hospital participante más cercano y avisarle a esta institución de que usted está llegando. Si no hay tiempo para llamar a su médico, llame al **911**. Diríjase al hospital más cercano para recibir la atención de emergencia,

incluso si el hospital o el médico no participan en Horizon NJ Health. Todos los hospitales deben proporcionar atención de emergencia. Usted cuenta con cobertura para emergencias las 24 horas del día, los siete días de la semana. Esto incluye atención de seguimiento dentro y fuera del hospital.

## Emergencias dentales: el consultorio versus la sala de emergencias

Una emergencia dental que puede necesitar tratamiento en una sala de emergencias puede incluir una lesión o infección grave en la boca o en el área alrededor de la boca que podría poner en peligro su vida o su salud, a menos que reciba tratamiento rápidamente. Las emergencias dentales pueden incluir las siguientes afecciones:

- Infección dental que causa un área grande de hinchazón facial
- Lesiones en la boca o mandíbula (lo que incluye dientes caídos por golpes o accidentes)
- Hemorragia oral o facial intensa y no controlada
- Mandíbula fracturada o dislocada

Si tiene una emergencia dental, llame primero a su dentista. Si no puede comunicarse con su dentista, puede llamar a Servicios para miembros al **1-800-682-9090 (TTY 711)**. Fuera del horario de atención habitual, puede llamar a nuestra línea directa de enfermería las 24 horas del día, los siete días de la semana al **1-800-711-5952**. Para emergencias que ponen la vida en peligro, vaya a la sala de emergencias o llame al **911**.

## En la sala de emergencias

Una vez que se encuentre en la sala de emergencias, el personal del hospital le realizará un examen de detección de sala de emergencias. Este es un beneficio cubierto para todos los miembros de Horizon NJ Health para determinar si la afección es una emergencia.

Para las visitas a la sala de emergencias de salud del comportamiento, los proveedores de salud mental determinarán un diagnóstico de trabajo y un plan de acción para el tratamiento. Según su evaluación, si corresponde, es posible que sea admitido en el hospital para recibir tratamiento, recibir medicamentos, recibir asesoramiento para crisis y/o ser derivado para recibir tratamiento después de abandonar el hospital.

# Emergencias (continuación)

Si se sospecha que un niño es víctima de abuso infantil/físico y/o negligencia, se lo examinará en una sala de emergencias.

Si un niño ingresa en un hogar de acogida fuera del horario de atención, se lo examinará en la sala de emergencias.

## **Después de salir de la sala de emergencias**

Llame a su PCP dentro de las 24 horas de una visita a una sala de emergencias. Si usted no puede llamar, pídale a un amigo o a un miembro de su familia que lo haga. Debe visitar a su PCP para recibir atención de seguimiento, no en la sala de emergencias, dentro de los siete días posteriores al alta hospitalaria. Su PCP coordinará su atención luego de la emergencia.

## **Atención médica y dental de urgencia**

Si su situación no es una emergencia, pero es médicamente necesario que reciba un tratamiento de manera rápida, llame a su médico o dentista. Esto se conoce como atención de urgencia. Su médico o dentista pueden hacer los arreglos para que usted pueda acudir rápidamente al consultorio para recibir atención.

Si no está seguro si su enfermedad o lesión es una emergencia, llame primero a su médico o dentista. Algunos ejemplos de enfermedades o lesiones que pueden tratarse en un consultorio médico o dental son los siguientes:

- Resfrío, tos o dolor de garganta
- Dolor de oído
- Calambres
- Hematomas, cortes pequeños o quemaduras menores
- Erupciones o inflamaciones menores
- Dolores de espalda provocados por un músculo desgarrado
- Dolores de muelas y dientes
- Inflamaciones alrededor de una muela o un diente
- Molestias en la dentición o "dientes de leche" sueltos
- Dientes naturales rotos o pérdida de empastes o coronas
- Dolor o molestias después del tratamiento dental
- Sangrado después de la extracción dental

## **¿Se encuentra fuera de la ciudad?**

En caso de que tenga una emergencia mientras se encuentra fuera de la ciudad, diríjase al hospital más cercano y muéstrela al personal del hospital su tarjeta de identificación de miembro de Horizon NJ Health. No es necesario que obtenga una aprobación previa de Horizon NJ Health para los servicios de emergencia.

Si necesita atención médica que no sea de emergencia, llame de inmediato a su PCP a fin de obtener ayuda para recibir la atención médica de un médico de la zona. Horizon NJ Health coordinará su atención entre su PCP y el proveedor fuera de la red. Las emergencias dentales estarán cubiertas por proveedores no participantes.

Horizon NJ Health no cubrirá la atención que se haya recibido fuera de los Estados Unidos y sus territorios.

## **Atención fuera del estado para estudiantes**

Si su situación no es una emergencia, pero es médicamente necesario que reciba atención de inmediato, los estudiantes a tiempo completo que se encuentren fuera del estado pueden asistir a un centro de atención de urgencias que esté fuera de la ciudad. Hay muchos centros de atención de urgencia en todo Estados Unidos que abren los siete días de la semana. No necesita una cita. No es necesario que obtenga una aprobación previa de Horizon NJ Health para asistir a un centro de atención de urgencia si tiene una afección médica urgente. Simplemente muéstrela al personal su tarjeta de identificación de miembro de Horizon NJ Health. Después de la visita, llame al Departamento de Administración de la Utilización de Horizon NJ Health al **1-800-682-9094**. Necesitaremos la información del médico del centro de atención de urgencia para coordinar el pago.

Si su situación representa un riesgo para la vida, debe asistir a la sala de emergencias más cercana o llamar al **911**. Si su afección no es urgente o una emergencia, llame a su PCP. Su PCP puede informarle si necesita atención de inmediato o programar una cita para cuando esté en la ciudad.